GOBIERNO REGIONAL PIURA

Piura Región

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Oficina de apoyo
TÉCNICO Y PROGRAMACIÓN
27 FEB 2013
Registro 3789
Hora
Firma

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013

Solicitud de Registro Nº 01765 del 18.02.2013
Calle Santa Ursula Nº 921 Sullana

E.T. "CAMO TOURS" E.I.R.L

Nº 040 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 22 FEB 2013

SERVICIO: ESPECIAL (X)

PETICIÓN: CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (x)

Mediante Solicitud de Registro Nº 01765 de fecha 18 de febrero del 2013 y antecedentes en catorce (14) folios, el representante legal de la **E.T "CAMO TOURS" E.I.R.L,** ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad vehicular de placa de rodaje **B3K-767,** por vencimiento.

Se ha constatado que la **E.T "CAMO TOURS" E.I.R.L,** cuenta con Resolución Directoral Nº 00558-2006-GOB.REG.PIURA-DRTyC.DR de fecha 15 de noviembre del 2006, por medio de la cual se le otorgó Autorización para efectuar servicio de transporte de trabajadores por carretera, habiendo obtenido posteriormente la renovación de la autorización a través del Procedimiento de Aprobación Automática Nº 076-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 14 de noviembre del 2011, así como modificación en el registro de la flota otorgada en el Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática Nº 018-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de marzo del 2012.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S. Nº 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento Nº 21 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado el Certificado de Inspección Técnica Vehicular N° 001-685342 expedido por LIDERCON PERU S.A.C, Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT Nº 3021310600333-1-MAPFRE vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie N° A0001172474 a nombre de la empresa; razones por las cuales es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular Nº 000037 con fecha de vencimiento 13 de marzo del 2013.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones autoriza se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje **B3K-767** perteneciente a la **E.T "CAMO TOURS" E.I.R.L.**

La vigencia del Certificado de habilitación vehicular será anual y de renovación automática una vez cumplida la obligación de aprobar la Inspección Técnica Vehicular, conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES
Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 27533

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Gobierno Regional Piura Oficina de Apoyo Técnico y Programación

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Dirección de Circulación Terrestre GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE UNIDAD DE CONCESIONES Y PERMISOS PIURA